



MEMORANDUM DOP/COP/ N° 157/2025

Para : Lic. Marcelo Bordón, Director.
 Dirección Operativa de Contrataciones.

De : Lic. Alicia Rocholl, Coordinadora
 Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : Informe Rectificadorio N° 1 CVE N° 31/24

Lugar y Fecha : Asunción, 19 de mayo de 2025.

Por medio del presente me dirijo a Ud., a fin de remitir el Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 “ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS”**, a fin de proseguir con el trámite pertinente.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Alicia Rocholl
 Coordinadora
 Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Alicia Rocholl
 Coordinadora
 Dirección Operativa de Contrataciones

A la Secretaría del Consejo de Administración: Se remite el Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 “ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS”**, a conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordón
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Marcelo Bordón
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 GERENTE
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

.....
Abg. Jaime Caballero
 Gerente
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

Carpeta de antecedentes con..... fs.


FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EXPEDIENTE N° :	
TEMA: Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS" .	
INFORME TÉCNICO DEL ÁREA PROPONENTE: Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS" .	
PROPUESTA DE SOLUCIÓN: Sugerencia de Aprobación	
JUSTIFICACIÓN:	
PLAZO LÍMITE: (detallar si tiene fecha de vencimiento)	
ELABORADO POR: FECHA: 19/05/25	REVISADO POR: DOP FECHA: 19/05/25  INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocho Comandadora Dirección Operativa de Contrataciones
POSTURA RESPECTO DE LA PROPUESTA PLANTEADA (Gerente o equivalente del área afectada): Vo. Bo. - GAL FECHA: 19/05/25  INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística	



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI

000004

MEMORANDUM

Para: Dirección Operativa de Contrataciones.
De: Comisión evaluadora de Ofertas, CVE 31/2024
Ref.: Informe Rectificadorio
Fecha: Asunción, 16 de mayo de 2025

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Rectificadorio en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS"**

Se adjunta

- Informe rectificatorio
- Proforma de resolución

Atentamente,

[Handwritten signature]
Fabrizio Andreotti
 Abog. Mat. C.S.J. 18.565
 Dirección Jurídica
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

[Handwritten signature]
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Derlis Rubén Romero
 Sección Administración de Equipos e Insumos

[Handwritten signature]
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Martín Hetter
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
 19-05-25
 08:57 h.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha de 2025.-

Resolución N°...../25

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO PRESENTADO POR LA COMISION EVALUADORA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 31/24 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS"

VISTA:

La Nota Interna DOP/DOC /N°..... /..... de fecha de de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Rectificadorio N° 1 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 31/24 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS"

CONSIDERANDO:

Que, el presente informe se realiza en atención a la observación emitida por la DNCP, debido a que en el Punto X - VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y TECNICOS, se detectó un error involuntario.

Que, en virtud de ello, se presenta el Informe Rectificadorio a fin de subsanar la citada discrepancia en el Informe de Evaluación de Ofertas, presentada en fecha 06 de enero de 2025, con respecto al Punto X- Verificación de documentos formales y técnicos.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el Informe Rectificadorio N°1 de fecha 16 de mayo de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 31/24 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS"; conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Direccion Juridica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Derlis Rubén Romero
Sección Administración de
Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direccion Operativa de Contrataciones



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS".

000002

INFORME RECTIFICATORIO N° 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo del año 2025, se presenta el Informe Rectificadorio resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo N°52 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

El presente informe se realiza en atención a la observación emitida por la DNCP, debido a que en el Punto X - **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y TECNICOS**, se detectó un error involuntario.

Que, en virtud de ello, se presenta el Informe Rectificadorio a fin de subsanar la citada discrepancia en el Informe de Evaluación de Ofertas, presentada en fecha 06 de enero de 2025, quedando el Punto X- Verificación de documentos formales y técnicos, de la siguiente manera:

Donde dice:

	ASUCOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Debe decir:

	ASUCOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Fabrizio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Derlis Rubén Romero
Sección Administración de Equipos e Insumos

11:03:37.990933-03




999001

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS".

8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Cabe resaltar que los demás puntos del informe permanecen sin variaciones.-

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Derlis Rubén Romero
Sección Administración de
Equipos e Insumos